



Programa Interno de Protección Civil



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS 11 "WILFRIDO MASSIEU"
Programa Interno de Protección Civil
Actualización a Diciembre de 2022

INTRODUCCIÓN.....	2
ANTECEDENTES DEL INMUEBLE	3
OBJETIVO DEL PIPC	4
MARCO JURÍDICO	5
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (PIPC)	6
ORGANIGRAMA	8
CROQUIS DEL INMUEBLE	9
SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN	23
DIRECTORIO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL.....	24
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.....	26
BRIGADAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL	30
RIESGOS INTERNOS.....	38
DICTAMEN DE LA INSTALACIÓN EMITIDA POR EL DF EN 2017, FORMATO DE INSPECCIÓN POST-SÍSMICA 2017-2018,.....	39
ZONAS SEGURAS DE LA UNIDAD ACADEMICA.....	40
DIRECTORIOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIA DE GRUPOS DE APOYO EXTERNO.	41
RIESGOS EXTERNOS	42
INVENTARIO DE MATERIALES, MAPA DE EXTINTORES Y ALERTAS SISMICAS DENTRO DE NUESTRA UNIDAD ACADEMICA.	46
PROTOCOLOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE NUESTRA UNIDAD ACADEMICA.	47
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA.....	48
CAPACITACIÓN.....	51
SUBPROGRAMA DE AUXILIO	55
SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN	56



INTRODUCCIÓN

El **Sistema Nacional de Protección Civil** así como **centros de investigación, centros de educación y desarrollo tecnológico**, impulsan las acciones al cumplimiento del objetivo primordial de proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de una emergencia o un desastre, provocado por Fenómenos Antropogénicos o Naturales, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, en este contexto, el **Programa Interno de Protección Civil**, es un instrumento de planeación y operación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo de la Administración Pública Federal y los sectores privados y sociales, que previene y prepara a la organización para responder efectivamente ante la presencia de riesgo, emergencia o desastre dentro de su entorno.

Los lamentables sucesos ocurridos en septiembre de 1985 en nuestro país, evidenciaron la falta de conocimiento sobre las medidas que deben tomarse para salvaguardar la vida; esta situación demostró la impostergable necesidad de implementar y perfeccionar las acciones en materia de Protección Civil, por parte de las autoridades así como de la sociedad, a fin de adoptar una actitud decidida para adquirir una preparación que permita actuar principalmente en forma preventiva y posteriormente reactiva, ante una situación de emergencia.

El del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 11 “Wilfrido Massieu” (CECYT 11) se ha propuesto participar proactivamente en el desarrollo de un **“Programa Interno de Protección Civil”** para su comunidad, visitantes, prestadores de servicio social o cualquier persona que se encuentre en sus instalaciones durante una situación de emergencia.

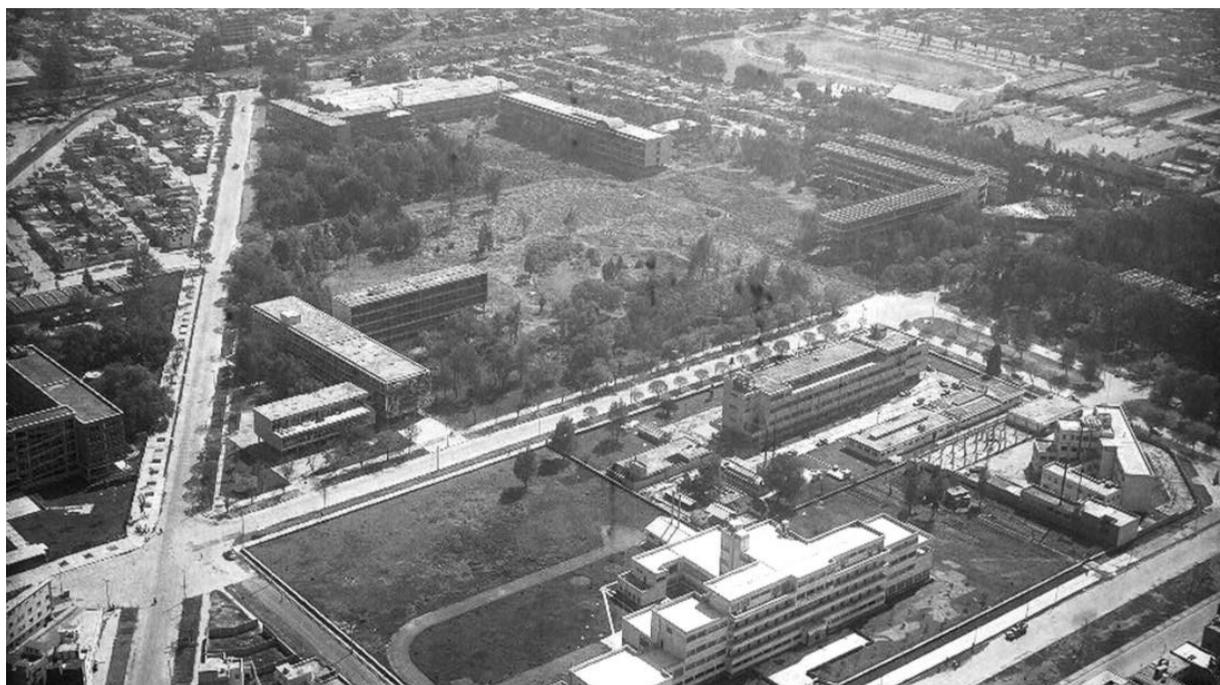


ANTECEDENTES DEL INMUEBLE

El **Casco de Santo Tomás**, más que un barrio, en realidad es un área que se ubica en el paraje que constituye las colonias **Santo Tomás y Tlatilco**. Es conocido por albergar la Unidad Profesional Lázaro Cárdenas, predio que pertenece al Instituto Politécnico Nacional.

Lo cierto es que la historia de este lugar se remonta a la época prehispánica, de cuando estas áreas eran conocidas como "**tlaxpanas**", topónimo náhuatl que quiere decir "**lugar barrido**". Estos terrenos estaban bajo el dominio del señorío de Tacuba.

Después de la Conquista, este barrio fue cedido a Hernán Cortés, quien mandó plantar una huerta que bautizó como "**Huerta de Santo Tomás**". Dicen las crónicas que el español era muy devoto de este santo católico.





PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL



Nuestro Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos “Wilfrido Massieu”, tiene su origen en 1924, en lo que antiguamente se conocía como Instituto Tecnológico Industrial (I.T.I.). Donde se formaba a los jóvenes como maestros mecánicos y electricistas, respectivamente, siendo su primer director el Ing. Wilfrido Massieu Pérez. El 1° de febrero de 1951 el entonces ITI cambió su denominación para dar lugar a la Escuela Técnico Manuel Gual Vidal, Secretario de Educación Pública y el 19 del mismo mes inició sus labores con 468 alumnos que podían cursar las especialidades a nivel técnico, en mecánica, electricidad y construcción. Ese mismo año se establecieron para las carreras de obrero calificado en: electricidad, mecánica automotriz, radiotécnico, auxiliar en construcción, también como técnico, auxiliar en construcción y como técnico topógrafo.



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
N°11 “Wilfrido Massieu”
Av. De los Maestros N° 217 Col. Agricultura C.P
11340 Alcaldía Miguel Hidalgo
Teléfono: 5557296300
direccioncecyt11@ipn.mx
Sistema Educativo Nacional
Horario de labores: 7:00 a 22:00
Población: Matutino 2614 Vespertino 2789
Coordenadas 19.453498 -99.166291

OBJETIVO DEL PIPC

Establecer las bases para homologar el contenido e implementación del **Programa Interno de Protección Civil** y fortalecer las acciones de prevención, auxilio y recuperación en las Unidades Administrativas, Unidades Académicas, Órganos de Apoyo y Órganos Auxiliares, en general en todas las dependencias Politécnicas.



MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal del trabajo.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Protección Civil
- Leyes y Reglamentos de las entidades federativas.
- Leyes y Reglamentos Municipales y Delegacionales de Protección Civil
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública
- Programas Nacionales de Protección Civil de Emergencia Escolar y para Unidades Administrativas de la SEP.
- Plan Nacional de Desarrollo
- Normas Oficiales Mexicanas
 - **NOM-003-SEGOB-2011** - Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar.



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

- **NOM- 008-SEGOB-2015** - Personas con discapacidad. Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre. Comprende:
 - **NOM-002-STPS-2010** - Condiciones de seguridad. - Prevención y protección contra incendio en los centros de trabajo.
 - **NOM-026-STPS-2008** - Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- Acuerdo por el cual se establecen las Norma que regula al Programa Institucional de Protección Civil al Interior del Instituto Politécnico Nacional.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (PIPC)

DESCRIPCIÓN

Es un instrumento de planeación y operación integrada por los **Subprogramas de Prevención, Auxilio y Recuperación**, que se circunscribe a nuestra Unidad Académica, que previene y dispone a la organización para responder efectivamente ante la presencia de riesgo, emergencia o desastre dentro de su entorno.

Las estrategias y líneas de acción están contempladas en el **Programa Institucional de Protección Civil**, con apego a la Ley General de Protección Civil y al Programa Nacional de Protección Civil.

OBJETIVO

Establecer acciones de Prevención, Auxilio y Recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de la Comunidad Politécnica y población flotante, así como proteger las instalaciones, bienes e información vital, patrimonio del Instituto, ante una emergencia o desastre.

COMPONENTES

Para elaborar el Programa Interno de Protección Civil, habrá que desarrollar cada uno de los componentes de acuerdo al esquema siguiente:

- Sub programa de Prevención
- Sub programa de Auxilio
- Sub programa de Recuperación



SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN:

Es el conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO:

Es el conjunto de acciones previamente establecidas en el subprograma de prevención destinadas principalmente a brindar una respuesta ante una emergencia, salvaguardando o rescatando a las personas que estén en peligro dentro de un inmueble; minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; manteniendo el funcionamiento de los servicios y equipamiento estratégicos; y procurando la seguridad de los bienes y el entorno.

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN:

Conjunto de acciones orientadas a restablecer las actividades normales de las personas, el inmueble y los sistemas afectados por la emergencia, en su caso a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por el fenómeno perturbador; es decir, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo.

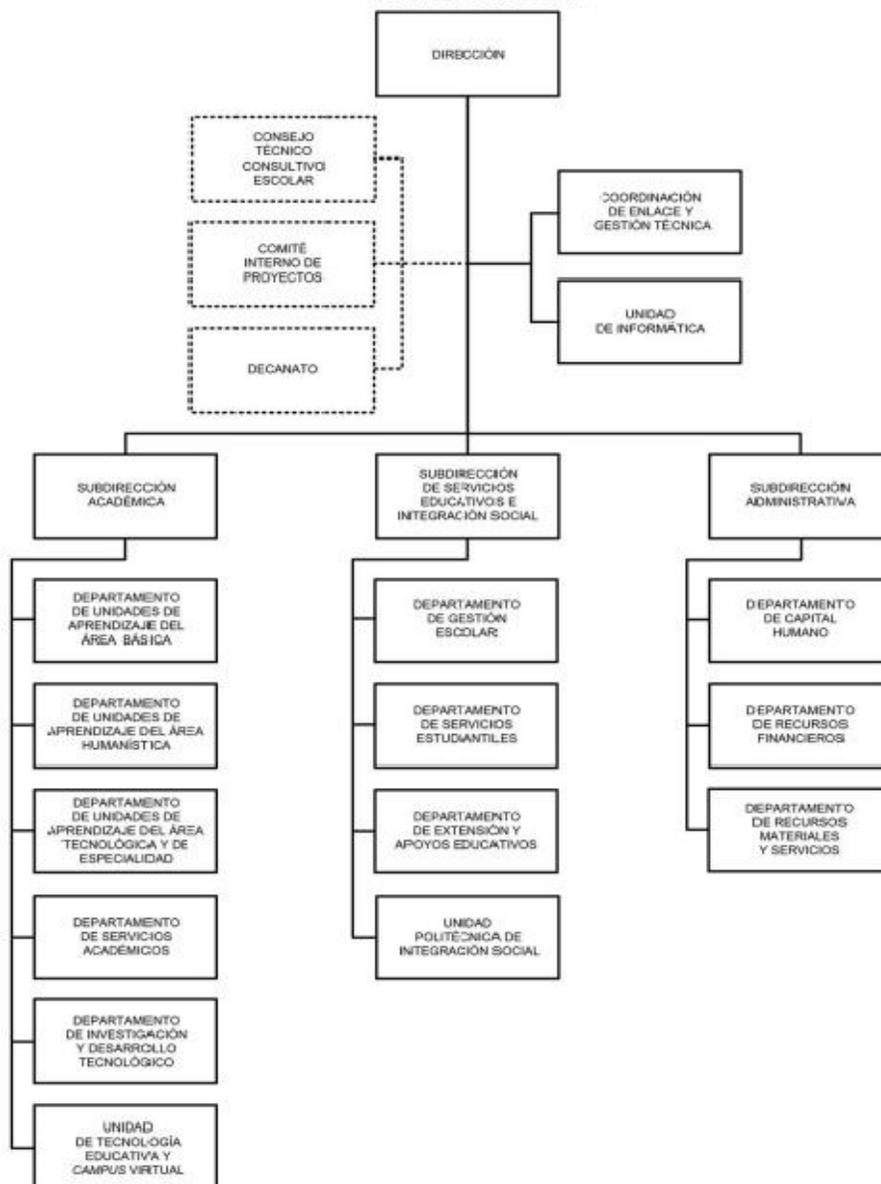


ORGANIGRAMA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

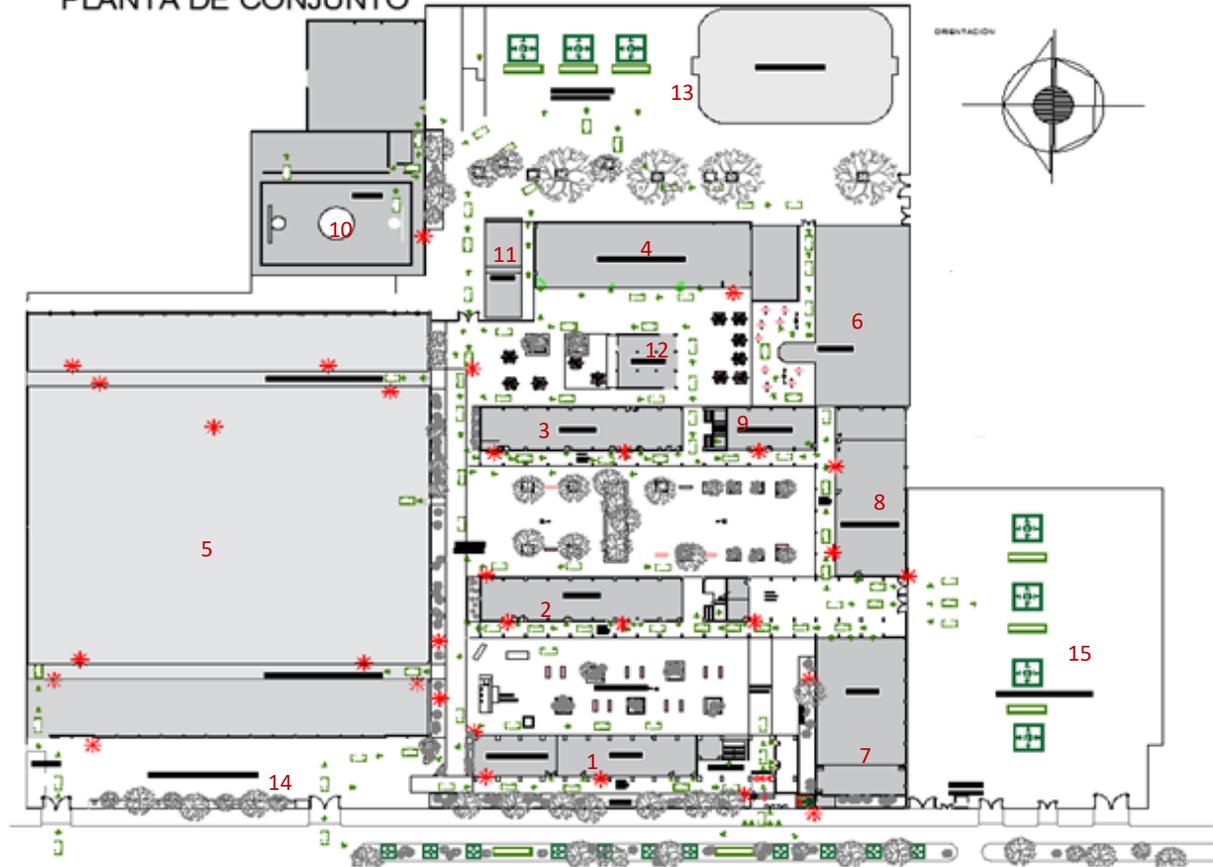
**CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
WILFRIDO MASSIEU**



CROQUIS DEL INMUEBLE

CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU

PLANTA DE CONJUNTO



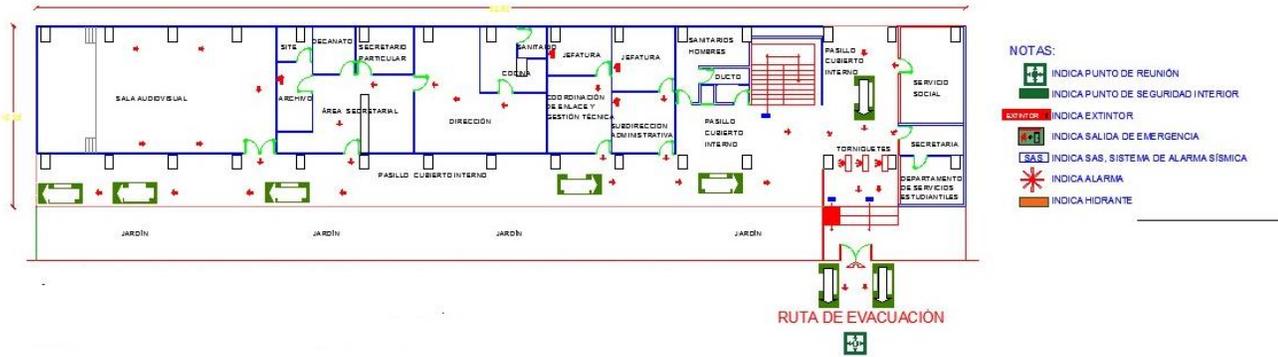
1. EDIFICIO "A" DE GOBIERNO
2. EDIFICIO "B" DE AULAS
3. EDIFICIO "C" DE AULAS
4. EDIFICIO "D" LABORATORIOS
5. NAVE "A" Y "B" DE LABORATORIOS Y TALLERES
6. EDIFICIO BIBLIOTECA
7. AUDITORIO
8. GESTIÓN ESCOLAR
9. CAPITAL HUMANO
10. GIMNASIO
11. CLINDET
12. CAFETERÍA
13. ÁREAS DEPORTIVAS
14. ESTACIONAMIENTO FUNCIONARIOS
15. ESTACIONAMIENTO DOCENTES



LAS INSTALACIONES Y ÁREAS UTILIZADAS SE OBSERVAN EN LOS SIGUIENTES PLANOS:

CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU EDIFICIO "A" GOBIERNO NIVEL PLANTA BAJA

PROTECCIÓN CIVIL PLAN DE EMERGENCIA



CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU EDIFICIO "A" GOBIERNO SEGUNDO NIVEL

PROTECCIÓN CIVIL PLAN DE EMERGENCIA



TODO PERSONAL DE SEGUNDO NIVEL, SE DIRIGEN A LA PUERTA DE ACCESO DE ALUMNOS, TENIENDO COMO ZONA DE SEGURIDAD EL CAMELLÓN UBICADO FRENTE A ESTA UNIDAD ACADÉMICA.

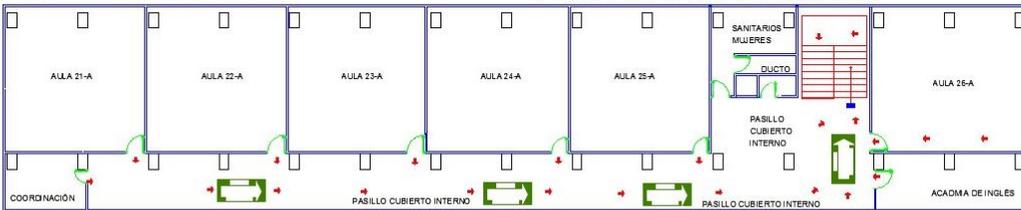


CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU

EDIFICIO "A" GOBIERNO TERCER NIVEL

PROTECCIÓN CIVIL

PLAN DE EMERGENCIA

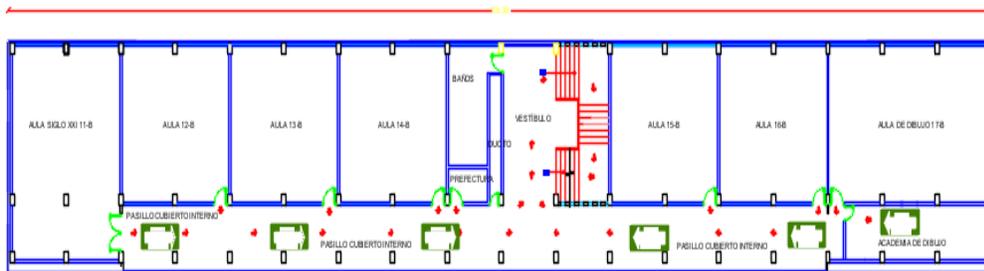


NOTAS:

- INDICA PUNTO DE REUNIÓN
- INDICA PUNTO DE SEGURIDAD INTERIOR
- INDICA EXTINTOR
- INDICA SALIDA DE EMERGENCIA
- INDICA SAS, SISTEMA DE ALARMA SÍSMICA
- INDICA ALARMA
- INDICA HIDRANTE

CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU

EDIFICIO "B" AULAS PRIMER NIVEL



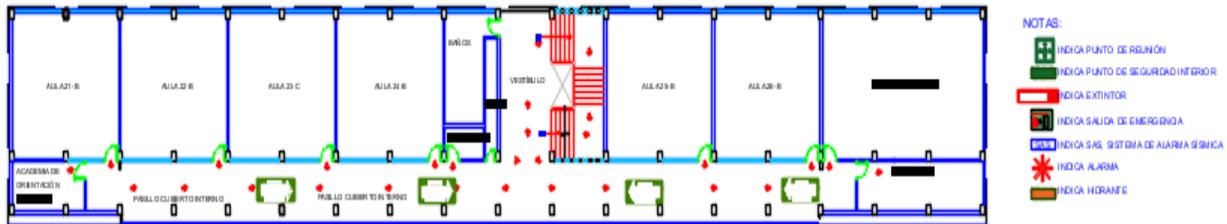
NOTAS:

- INDICA PUNTO DE REUNIÓN
- INDICA PUNTO DE SEGURIDAD INTERIOR
- INDICA EXTINTOR
- INDICA SALIDA DE EMERGENCIA
- INDICA SAS, SISTEMA DE ALARMA SÍSMICA
- INDICA ALARMA
- INDICA HIDRANTE



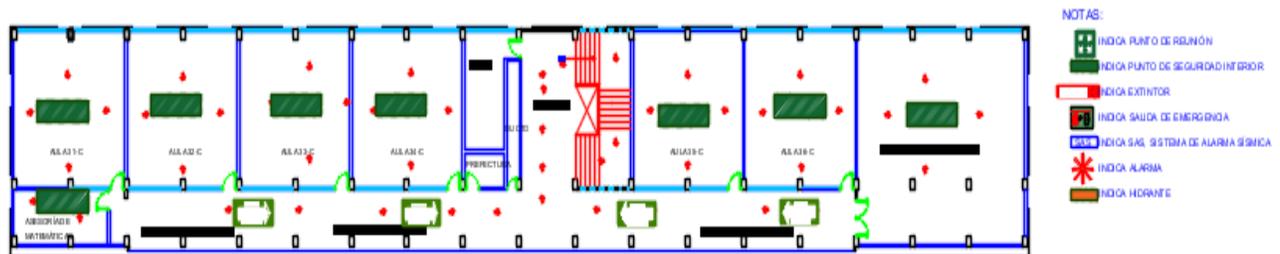
CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU

EDIFICIO "B" AULAS SEGUNDO NIVEL



CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU

EDIFICIO "B" AULAS TERCER NIVEL



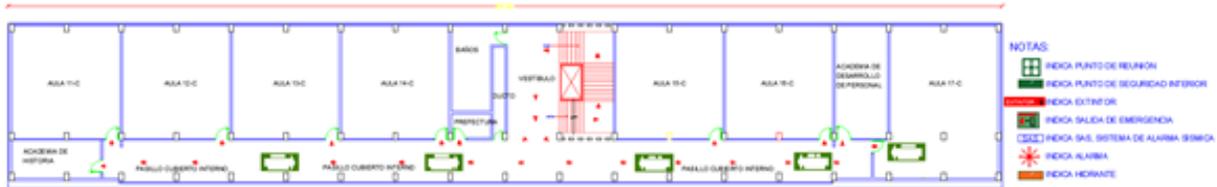


CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU

PLAN DE EMERGENCIA

EDIFICIO "C" AULAS PRIMER NIVEL

PROTECCIÓN CIVIL



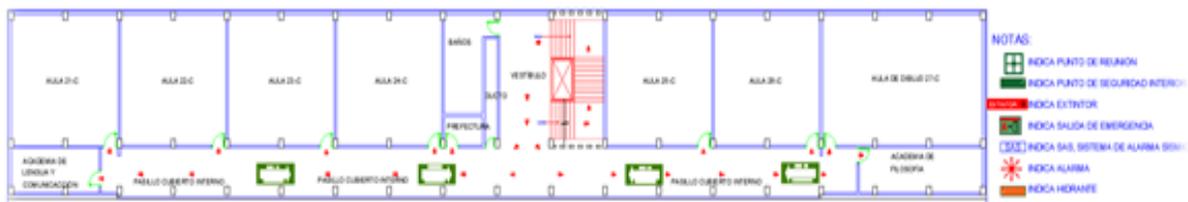


CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU

PLAN DE EMERGENCIA

EDIFICIO "C" AULAS SEGUNDO NIVEL

PROTECCIÓN CIVIL

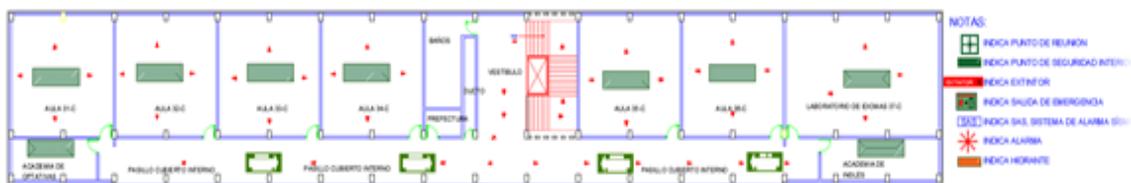


CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU

PLAN DE EMERGENCIA

EDIFICIO "C" AULAS TERCER NIVEL

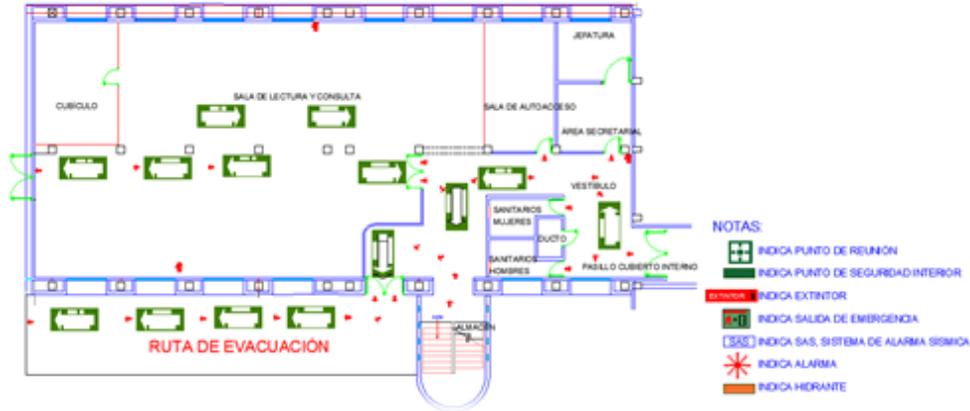
PROTECCIÓN CIVIL





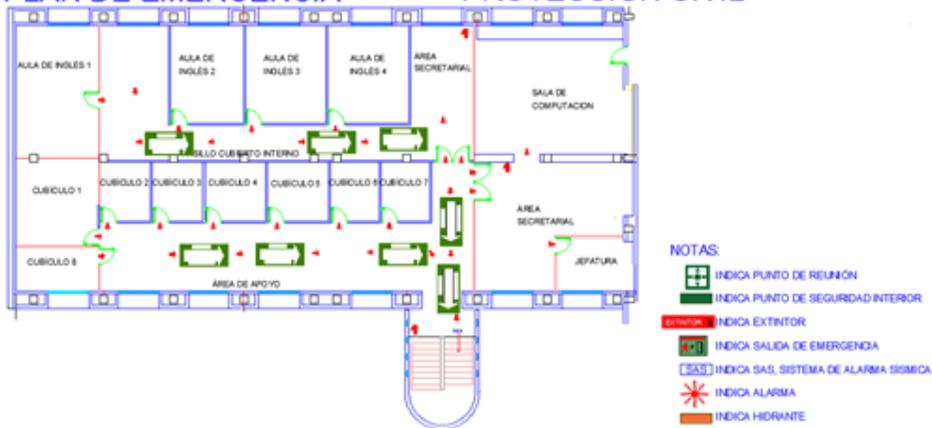
CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU EDIFICIO BIBLIOTECA NIVEL PB

PLAN DE EMERGENCIA PROTECCIÓN CIVIL



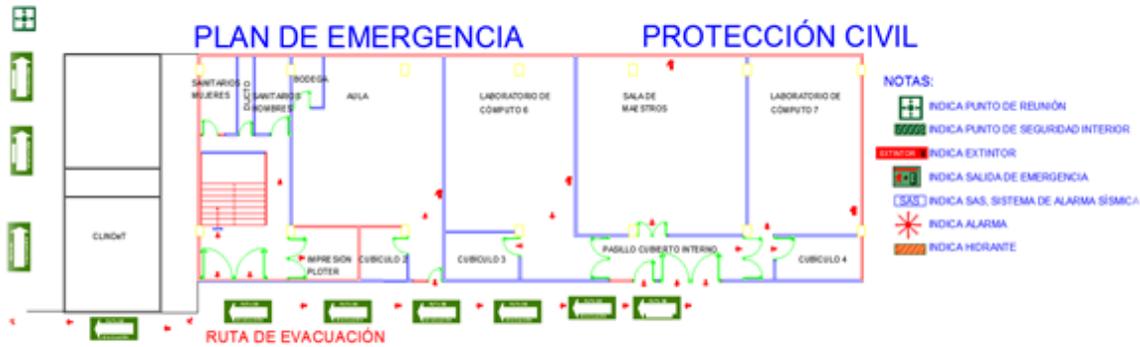
CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU EDIFICIO BIBLIOTECA PRIMER NIVEL

PLAN DE EMERGENCIA PROTECCIÓN CIVIL





CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU EDIFICIO LABORATORIOS NIVEL PB



CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU EDIFICIO LABORATORIOS PRIMER NIVEL

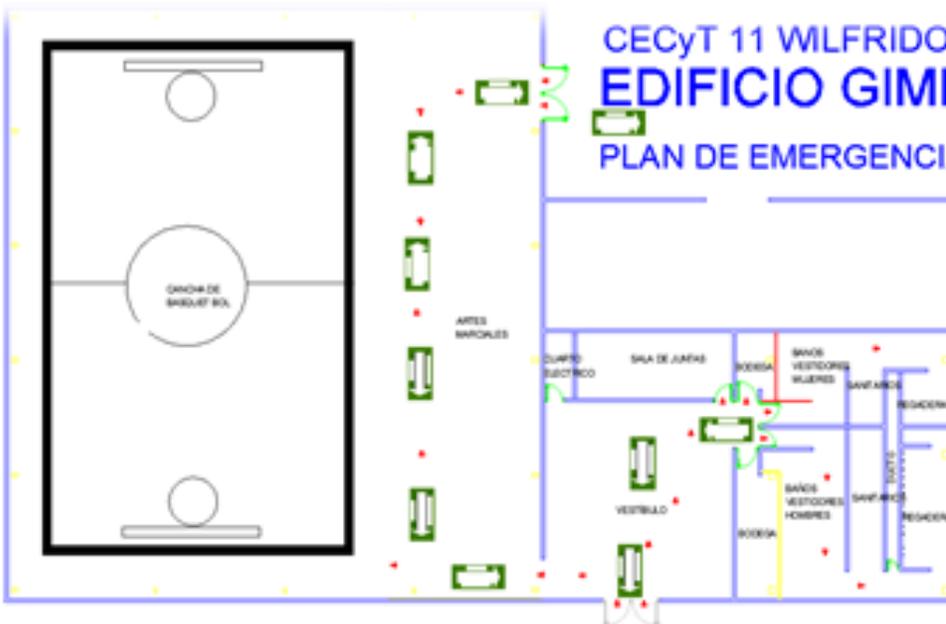




CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU EDIFICIO GIMNASIO PB

PLAN DE EMERGENCIA

PROTECCIÓN CIVIL



NOTAS:

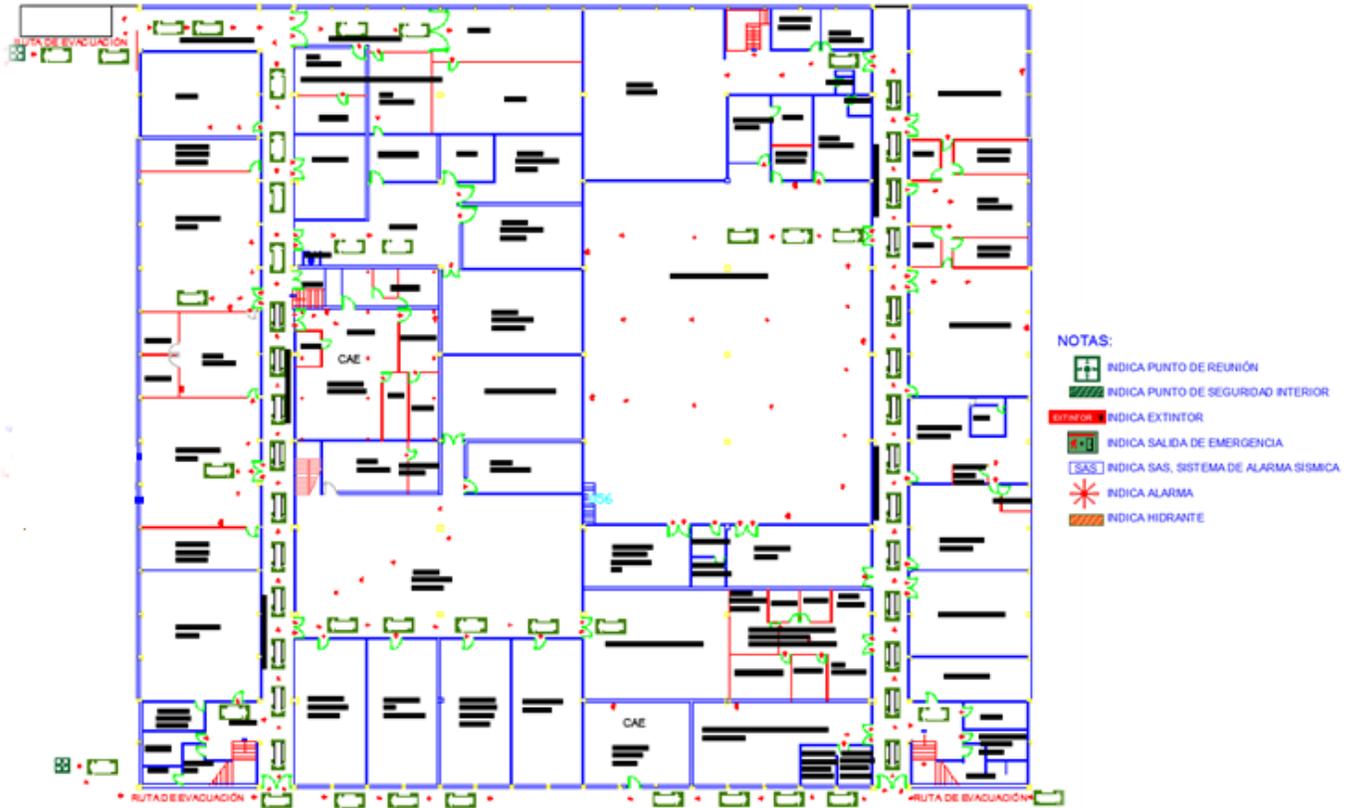
- INDICA PUNTO DE REUNIÓN
- INDICA PUNTO DE SEGURIDAD INTERIOR
- INDICA EXTERIOR
- INDICA SALIDA DE EMERGENCIA
- INDICA SAS, SISTEMA DE ALARMA SÍSMICA
- INDICA ALARMA
- INDICA HIDRANTE

RUTA DE EVACUACIÓN





CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU
EDIFICIO DE LABORATORIOS Y TALLERES NIVEL PB
PLAN DE EMERGENCIA PROTECCIÓN CIVIL

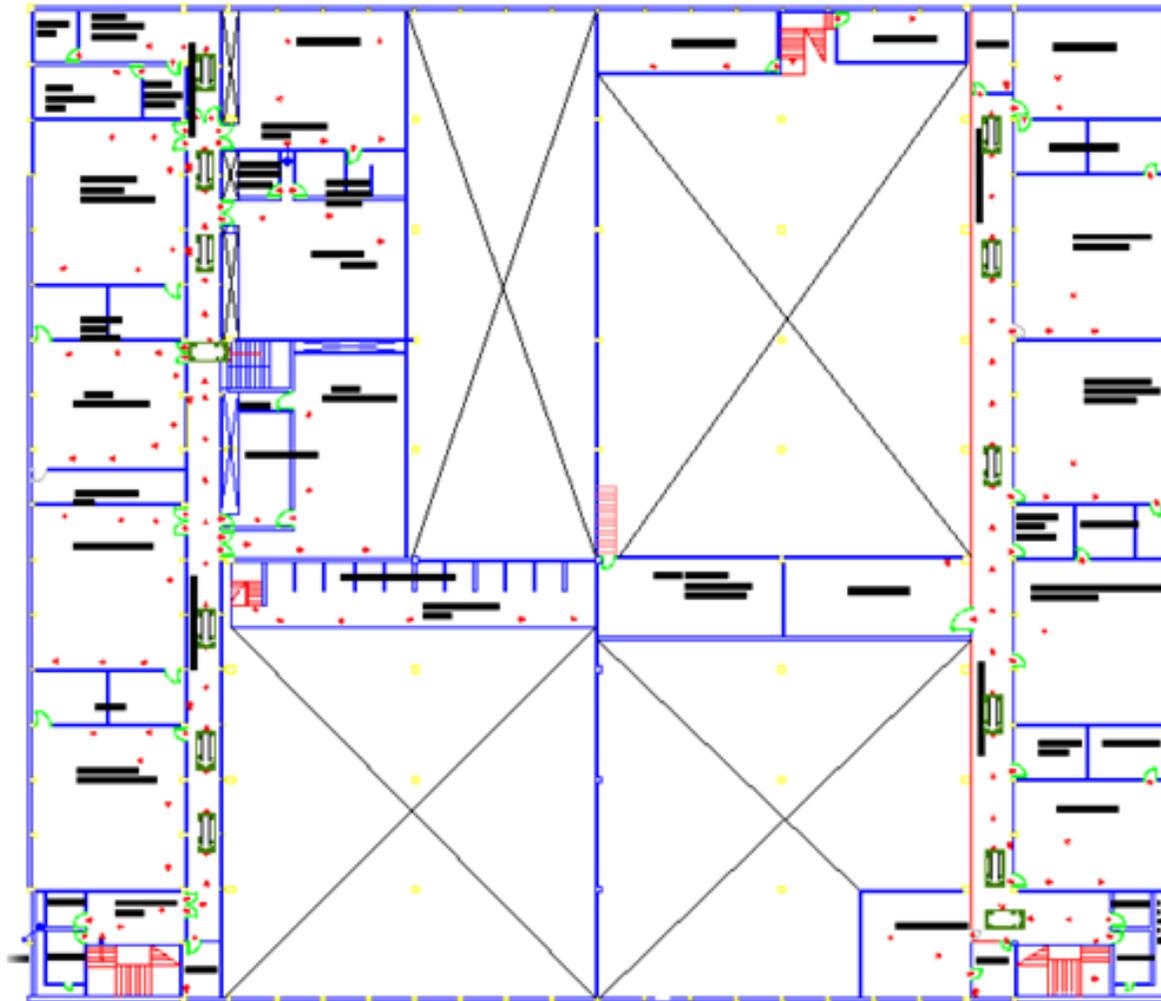




CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU

EDIFICIO DE LABORATORIOS Y TALLERES PLANTA ALTA

PLAN DE EMERGENCIA PROTECCIÓN CIVIL



NOTAS:

-  INDICA PUNTO DE REUNIÓN
-  INDICA PUNTO DE SEGURIDAD INT.
-  INDICA EXTINTOR
-  INDICA SALIDA DE EMERGENCIA
-  INDICA SAI, SISTEMA DE ALARMA
-  INDICA ALARMA
-  INDICA HIDRANTE





ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL

ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No 11 WILFRIDO MASSIEU DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2022 EN LA SALA DE DIPLOMADOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS 11 WILFRIDO MASSIEU DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; CON DOMICILIO EN AV. DE LOS MAESTROS No. 217, COL. CASCO DE SANTO TOMÁS, DEL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340, COMX. SE REUNIERON LOS CC. M EN E. FERNANDO URIBE MONTESINOS DIRECTOR INTERINO DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA; EL M. EN E. EMERENCIANO PÉREZ VILLALBA SUBDIRECTOR ACADÉMICO; EL ARQ. JOSÉ ARTURO PÉREZ MURCIO, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; y EL LIC. ALBERTO ROSAS NÚÑEZ, DECANO; CON EL OBJETO DE CONSTITUIR FORMALMENTE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESTE INMUEBLE, ESTA ACTA TENDRÁ VIGENCIA EN EL CICLO ESCOLAR 2022-2023. A PARTIR DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA MISMA.

EN USO DE LA PALABRA M. EN E. FERNANDO URIBE MONTESINOS, QUIEN FUNGE COMO RESPONSABLE DEL INMUEBLE, MANIFESTÓ QUE COMO CONSECUENCIA DE LOS SUCEOS OCURRIDOS EN EL AÑO DE 1985, EL GOBIERNO FEDERAL DECIDIÓ INSTRUMENTAR UN SISTEMA QUE PERMITIESE UNA RESPUESTA EFICIENTE Y EFICAZ, DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, ANTE LA PRESENCIA DE DESASTRES NATURALES Y HUMANOS, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR SUS CONSECUENCIAS O EN SU CASO MITIGARLAS.

POR LO ANTES EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 6 DE MAYO DE 1986, DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 11 DE MAYO DE 1990 Y PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL 6 DE JUNIO DE 2012, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 13 DE MAYO DE 2014, LEYES Y REGLAMENTOS DE ESTADOS Y MUNICIPIOS LOCALES, ASÍ COMO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PROGRAMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL EN INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS QUE REGULAN AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL AL INTERIOR DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS 11 WILFRIDO MASSIEU, CONSTITUYE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL, CUYO OBJETIVO, INTEGRACIÓN Y FUNCIONES SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

OBJETIVOS.
ESTABLECER, EJECUTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL; ASÍ COMO IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES EN EL DISTRITO FEDERAL O ENTIDAD FEDERATIVA, PARA PROTEGER A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA Y LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE PROVOCADO POR FENÓMENOS NATURALES O HUMANOS.

INTEGRACIÓN
ASÍ MISMO, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE ESTE DOCUMENTO, ES COMPROMISO DE LOS QUE PARTICIPAMOS, INVOLUCRARNOS, ACTIVA Y SOLIDARIAMENTE EN LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE INMUEBLE, PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA.

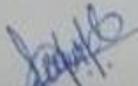
COORDINADOR GENERAL O RESPONSABLE DEL INMUEBLE: M. EN E. FERNANDO URIBE MONTESINOS, SUPLENTE

Hoja 1 de 2

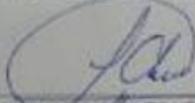


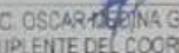
**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL**



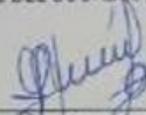

M. EN E. FERNANDO URIBE MONTESINOS
RESPONSABLE DEL INMUEBLE


M. EN E. EMECIANO PEREZ VILLALBA
SUPLENTE DEL RESPONSABLE DEL INMUEBLE


M. EN A. ISAAC CHAVEZ HERNANDEZ
COORDINADOR OPERATIVO

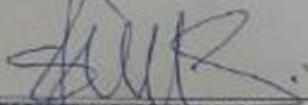

LIC. OSCAR MEDINA GARCIA
SUPLENTE DEL COORDINADOR OPERATIVO


LIC. CLAUDIA ANGELICA MEMBRILLO GOMEZ
BRIGADA DE COMUNICACIÓN


LIC. JANE HERNANDEZ GOLANO
SUPLENTE DE LA BRIGADA DE COMUNICACIÓN


ING. OSCAR ARMANDO SERVÍN SÁNCHEZ
BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

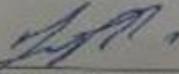

ING. FERNANDO ALONSO ALVAREZ
SUPLENTE DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

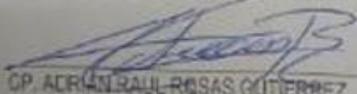

LIC. ROBERTO CARLOS RÍOS CASTILLO
BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIO


M. EN E. RAFAEL GÓMEZ VERA
SUPLENTE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIO


LIC. OSCAR MEDINA GARCIA
BRIGADA DE EVACUACIÓN


LIC. NESTOR GABRIEL RUIZ ORTEGA
SUPLENTE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN


LIC. JESSICA GUADALUPE SILVA URRUTIA
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS


OP. ADRIAN RAUL ROSAS GUTIERREZ
SUPLENTE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

NOTA:
EN EL CASO EN QUE HAYA QUE EFECTUAR CAMBIO (S) SUSTANTIVOS DE ALGÚN (OS) INTEGRANTE (S), ESTE SE NOTIFICARÁ CON UN LAPSO NO MAYOR DE 15 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EFECTUADO EL MOVIMIENTO, CON OFICIO DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL CON ATENCIÓN AL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.



SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Este subprograma se integra mediante el desarrollo de los siguientes elementos.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

La Unidad Interna es el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.

En nuestra Unidad Académica, se establecerá una Unidad Interna de Protección Civil, que estará a cargo del titular o de mayor jerarquía de la misma, o por quien éste determine, mediante la suscripción o actualización de una **Acta Constitutiva** protocolizada.

La Unidad Interna estará integrada por miembros de la comunidad de nuestro plantel académico el cual tenga la capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en caso de la presencia de agentes o fenómenos perturbadores, para hacer frente a posibles contingencias, así como, supervisar y coordinar la difusión, capacitación de brigadistas, orientación del personal, realización de simulacros, estudios, evaluación de los riesgos y de las medidas de mitigación, además de proponer la implantación de medidas de seguridad.

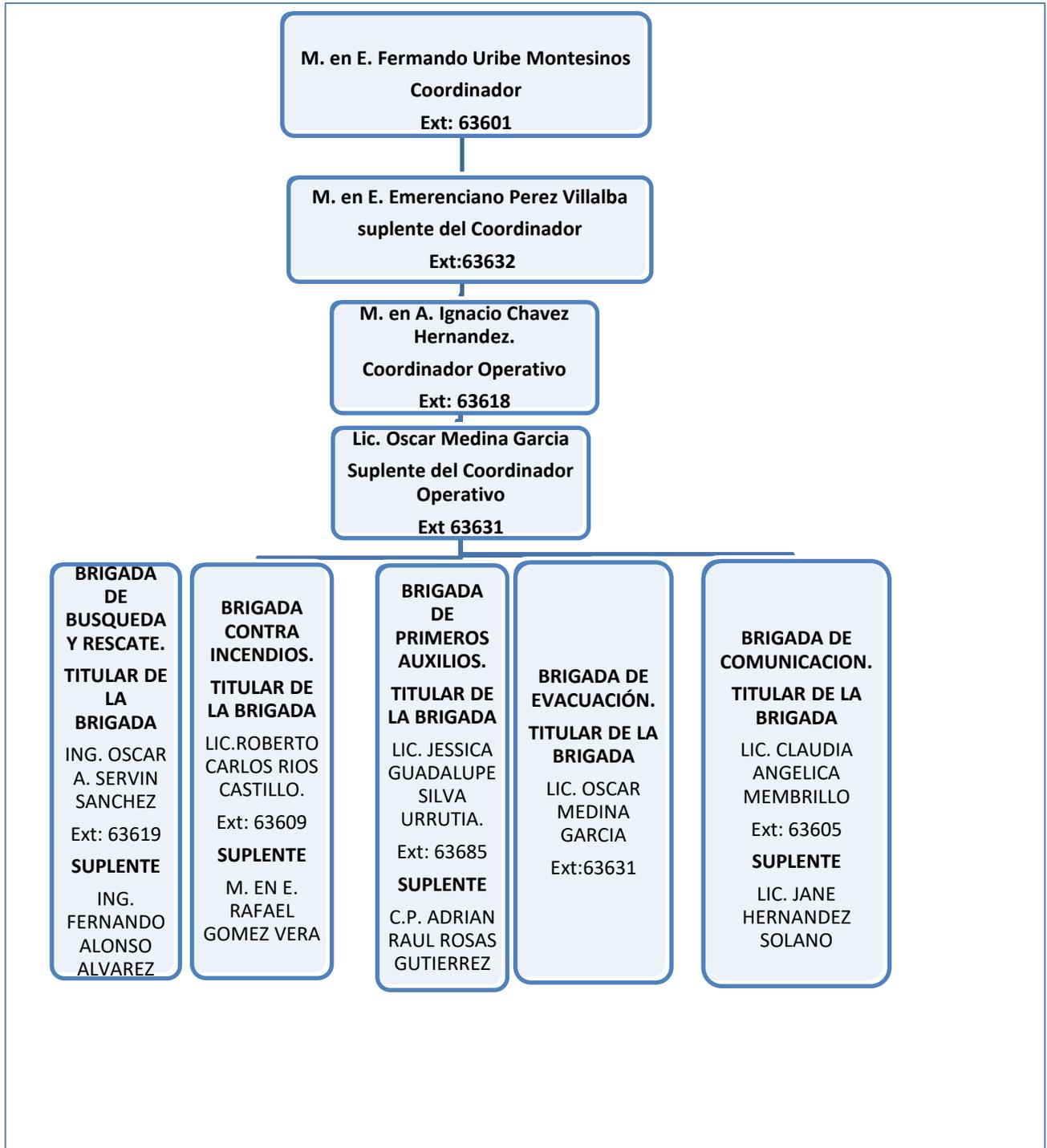
En cada una de las Unidades Internas se integrarán brigadas de:

- Evacuación de inmuebles.
- Combate de incendios
- Primeros auxilios,
- Búsqueda y rescate
- Comunicación.

Las cuales se formarán en razón de **un Jefe de Brigada, un suplente y la incorporación de 3 a 5 brigadistas**, de acuerdo con la vulnerabilidad del inmueble o instalación podrán formarse brigadas adicionales especializadas en distintas materias.



DIRECTORIO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL





La Unidad Interna de Protección Civil, estará integrada por lo menos, con los siguientes miembros:

COORDINADOR

Es designado el Director del plantel el encargado de coordinar las acciones en materia de protección civil en esta Unidad Académica.

SUPLENTE DEL COORDINADOR

El Director determinará quién será su suplente, por lo regular será el Subdirector Académico o Subdirector Administrativo.

COORDINADOR OPERATIVO

El Director determinará quién será Coordinador Operativo, por lo regular será el Jefe del Departamento de Extensión y Apoyos Educativos.

JEFE (S) DE EDIFICIO

En caso de que el plantel cuente con dos o más edificios se deberá establecer la figura de Jefe de Edificio, quien coordinará las actividades de protección civil en el mismo. Podrá ocupar el cargo un miembro del personal docente, un funcionario, o un miembro del personal de apoyo y asistencia a la educación de esta unidad académica, así mismo puede designarse un suplente si el caso lo amerita.

JEFE (S) DE PISO

Es la persona responsable de coordinar las acciones de protección civil en el piso que le fue asignado. Podrá ocupar el cargo un miembro del personal docente, un funcionario, o un miembro del personal de apoyo y asistencia a la educación de esta unidad académica, así como designar a un suplente si el caso lo amerita.

TITULAR (S) DE BRIGADA

Es la persona responsable de coordinar las acciones en materia de prevención con los integrantes de la brigada. Podrá ocupar el cargo un miembro del personal docente, un funcionario, o un miembro del personal de apoyo y asistencia a la educación de esta unidad académica, así como designar a un suplente si el caso lo amerita.

SUPLENTE (S) DE BRIGADA



Es la persona responsable de coordinar las acciones en materia de prevención con los integrantes de la brigada. Podrá ocupar el cargo un miembro del personal docente, un funcionario, o un miembro del personal de apoyo y asistencia a la educación de esta unidad académica, así como designar a un suplente si el caso lo amerita.

MIEMBRO (S) DE LA BRIGADA

Es la persona responsable de activar las medidas de respuesta en caso de emergencia. Podrá ocupar el cargo un miembro del personal docente, un funcionario, o un miembro del personal de apoyo y asistencia a la educación de esta unidad académica. Se recomienda que haya un brigadista por cada 100 alumnos.

Se sugiere establecer por lo menos cuatro brigadas o una brigada multifuncional en cada Unidad Académica

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

RESPONSABLE DEL INMUEBLE O COORDINADOR, SUPLENTE DE COORDINADOR, COORDINADOR OPERATIVO Y SUPLENTE DE COORDINADOR OPERATIVO.

- ✚ Conocer el **Programa Interno de Protección Civil**, así como las regulaciones y disposiciones legales vigentes en materia de protección civil.
- ✚ Integrar y presidir la **Unidad Interna de Protección Civil** en esta Unidad Académica.
- ✚ Coordinar a las personas que integran la **Unidad Interna de Protección Civil** para realizar la firma del Acta constitutiva.
- ✚ Coordinar la planeación, seguimiento y cumplimiento de las actividades del **Programa Interno de Protección Civil**.
- ✚ Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con las instancias responsables de la detección, monitoreo y estimación de los



diferentes fenómenos perturbadores, y con las instancias de apoyo externo (público, privado y social) para actividades específicas del Programa y en los diferentes casos de emergencia.

- ✚ Promover la capacitación de la **Unidad Interna de Protección Civil** en materia de protección civil.
- ✚ Coordinar la planeación, realización y evaluación de simulacros.
- ✚ Coordinar el establecimiento y operación del sistema de alertamiento.
- ✚ Activar el sistema de alertamiento e indicar el término de la alerta en caso de emergencia.
- ✚ Coordinar el diseño y ejecución del Plan de emergencia.
- ✚ Establecer comunicación con los Jefes de Edificio, Jefes de Piso, Titulares de Brigada y miembros de las Brigadas.
- ✚ Instalar el puesto de mando.
- ✚ Validar la evaluación final de daños.
- ✚ Indicar el regreso a actividades y la vuelta a la normalidad en la Unidad Académica.

JEFE DE EDIFICIO Y SUPLENTE DE JEFE DE EDIFICIO

- ✚ Conocer **el Programa Interno de Protección Civil**, así como las regulaciones y disposiciones legales vigentes en materia de protección civil.
- ✚ Coordinar la planeación, seguimiento y cumplimiento de las actividades del **Programa Interno de Protección Civil** correspondientes a su edificio.
- ✚ Colaborar en la identificación de riesgos dentro y fuera del plantel.
- ✚ Conocer a detalle las condiciones de seguridad del edificio asignado.
- ✚ Dar seguimiento al cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo en el edificio asignado.
- ✚ Mantener actualizados los directorios e inventarios del área asignada.



- ✚ Establecer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en el edificio.
- ✚ Realizar la colocación y dar seguimiento al mantenimiento de las señales de protección civil en el plantel.
- ✚ Participar en las campañas de difusión de la cultura de protección civil en el plantel.
- ✚ Colaborar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.
- ✚ Colaborar en el diseño y ejecución del Plan de emergencia.
- ✚ Aplicar los procedimientos establecidos en el Plan de emergencia en caso de fenómeno perturbador.
- ✚ Ante una emergencia, establecer comunicación con el coordinador de la **Unidad Interna de Protección Civil** y Titulares de brigada.
- ✚ Realizar la valoración inicial de daños en el edificio asignado.
- ✚ Asistir a la comunidad politécnica para realizar la vuelta a la normalidad.

JEFE DE PISO Y SUPLENTE DE JEFE DE PISO

- ✚ Conocer **el Programa Interno de Protección Civil**, así como las regulaciones y disposiciones legales vigentes en materia de protección civil.
- ✚ Participar en el seguimiento y cumplimiento de las actividades del **Programa Interno de Protección Civil** en el piso asignado.
- ✚ Conocer a detalle las condiciones de seguridad del piso asignado.
- ✚ Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en el piso.
- ✚ Asegurar que las rutas de evacuación estén siempre libres de obstáculos.
- ✚ Indicar a los brigadistas, en su caso, las rutas alternas de evacuación.
- ✚ Participar en las campañas de difusión la cultura de protección civil en el plantel.
- ✚ Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.
- ✚ Aplicar los procedimientos establecidos en el Plan de emergencia en caso de un fenómeno perturbador.



- ✚ Ante la emergencia, establecer comunicación con los jefes de edificio y titulares de brigada.
- ✚ Coordinar el control y orden de la evacuación o repliegue de su piso.
- ✚ Coordinar el pase de lista de las personas a su cargo en el área de menor riesgo establecida.
- ✚ Realizar la evaluación inicial de la emergencia en su piso.
- ✚ Asistir a la comunidad escolar para volver a la normalidad.

TITULAR DE BRIGADA

- ✚ Conocer el ***Programa Interno de Protección Civil***, así como las regulaciones y disposiciones legales vigentes en materia de protección civil.
- ✚ Participar en la planeación, seguimiento y cumplimiento de las actividades del ***Programa Interno de Protección Civil*** en esta Unidad Académica.
- ✚ Solicitar y promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las brigadas.
- ✚ Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en la escuela.
- ✚ Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.
- ✚ Participar en el diseño y ejecución del Plan de emergencia.
- ✚ Ante la emergencia, establecer comunicación con el Coordinador Operativo de la **Unidad Interna de Protección Civil**.
- ✚ Asegurar el cumplimiento de las funciones de la brigada de acuerdo a los procedimientos específicos que se desprenden del Plan de emergencia.
- ✚ En caso de emergencia, mantener la calma de brigadistas y personal del plantel.
- ✚ Supervisar a los brigadistas en la utilización de equipos de emergencia y apoyarlos en caso de ser necesario.
- ✚ Verificar el total desalojo del área en caso de emergencia.



- ✚ Informar al Coordinador Operativo de la **Unidad Interna de Protección Civil** sobre el desarrollo de la emergencia y las acciones realizadas por las brigadas.
- ✚ Asistir a la comunidad politécnica para volver a la normalidad.

BRIGADAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL

BRIGADA DE EVACUACIÓN

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo.
- Conocer las zonas que ofrezcan menor riesgo dentro y fuera del inmueble, identificar y supervisar constantemente las rutas de evacuación, identificación del personal que requiera atención especial ya sea que labore o acuda al inmueble y fomentar actitudes de orden en los simulacros.
- Contar con un censo actualizado y permanente al personal.
- Mantener informado al Titular de Brigada del estado de la señalización del inmueble, lo mismo que de los croquis de las rutas de evacuación.
- Supervisar y dirigir el regreso del personal al inmueble en caso de simulacro.
- Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia estén libres de obstáculos.
- Conocer los códigos y sistemas de alertamiento implementados en el inmueble.
- Solicitar al Titular de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y los comunica al Titular de Brigada
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.



- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en el inmueble.
- Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.
- Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros

Etapas de Auxilio

- Dirigir las acciones de repliegue o evacuación de acuerdo a los Procedimientos de Emergencia.
- Reportar al Titular de Brigada sobre las acciones realizadas en la evacuación.

Etapas de Recuperación

- Recibir y comunicar las instrucciones del Titular de Brigada para el reingreso de las personas
- Coordinar el regreso del personal al inmueble.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.
- Entregar al titular de brigada un informe final.

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Etapas de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo
- Solicitar al Titular de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Participar en la capacitación sobre técnicas de búsqueda y rescate de víctimas.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y los comunica al Titular de Brigada



- Identificar y comunicar al Titular de Brigada las necesidades de equipo de rescate de acuerdo a las características del personal y del inmueble. Conocer la localización y condiciones de operación del equipo de rescate con el que cuenta el inmueble.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.
- Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación. Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros e informar al Titular de Brigada sobre los resultados de la inspección en un simulacro. Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Realizar todas las acciones encomendadas de acuerdo a la brigada a la que pertenece.

Etapas de Auxilio

- Aplicar los procedimientos establecidos para la búsqueda y rescate.
- Realizar una inspección de las áreas del inmueble para localizar y rescatar posibles víctimas.
- Comunicar al titular de brigada sobre las condiciones de las víctimas.
- Identificar y comunicar al Titular de Brigada los puntos de riesgo en el inmueble derivados de la emergencia.
- Mantener comunicación con el Titular de Brigada para la búsqueda y rescate de posibles víctimas.

Etapas de Recuperación

- Mantenerse activados hasta que el Titular de Brigada les comunique la declaratoria del término de la emergencia.
- Entregar al titular de brigada un informe final de las actividades realizadas.
- Valorar las condiciones de su equipo de protección personal y del equipamiento para la búsqueda y rescate.
- Colaborar en la investigación de la emergencia.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.



BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A INCENDIOS

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo.
- Solicitar al titular de brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Identificar, detectar y comunicar al Titular de Brigada los riesgos y condiciones que puedan desencadenar un incendio.
- Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
- Conocer el uso de los equipos y métodos de extinción contra incendio.
- Participar en la capacitación y entrenamiento en materia de prevención y combate de incendio.
- Revisar que el equipo contra incendio y el de protección personal se encuentre vigente, señalizado y en condiciones de operación.
- Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación. Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros

Etapa de Auxilio

- Aplicar los procedimientos para combate de conato de incendios o incendios en tanto arribe el apoyo especializado.
- Aplicar los procedimientos procurando preservar la evidencia de la causa y origen del siniestro.
- Determinar las zonas de intervención y aislamiento y comunicarlas al Titular de Brigada.



- Mantener informado al Titular de Brigada sobre las necesidades de apoyo especializado.
- Mantener informado al Titular de Brigada sobre la evolución del evento.
- Comunicar al Titular de Brigada sobre la presencia de víctimas.
- Recibir notificación del Jefe de Brigada sobre el término de la emergencia.

Etapas de Recuperación

- Mantenerse atentos hasta que el Titular de Brigada les comunique la declaratoria del término de la emergencia.
- Entregar al Titular de Brigada un informe final.
- Colaborar en la investigación de las causas de la emergencia.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Etapas de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo.
- Contar con un censo del personal que presente enfermedades crónicas, alergias u otras condiciones que requieran atención especial, con el propósito de informar a los servicios médicos.
- Contar con botiquines portátiles o semifijos de emergencia con material de curación.
- Mantener debidamente dotados los botiquines de emergencia.
- Solicitar al Titular de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y los comunicar al Titular de Brigada
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.



- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación. Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros. Realizar todas las acciones encomendadas de acuerdo a la brigada a la que pertenece. Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.

Etapas de Auxilio

- Establecer el puesto de primeros auxilios.
- Aplicar los procedimientos de primeros auxilios en tanto arribe el apoyo especializado.
- Mantener informado al Titular de Brigada sobre las necesidades de apoyo especializado.
- Recabar datos necesarios sobre las condiciones de las víctimas para informar a los servicios médicos en caso de traslado.
- Informar al Titular de Brigada sobre la atención inmediata y del traslado de víctimas.
- Recibe notificación del Titular de Brigada sobre el término de la emergencia.

Etapas de Recuperación

- Mantener el puesto de primeros auxilios hasta el reingreso del personal
- Retirar puesto de primeros auxilios a instrucción del Titular de Brigada.
- Entregar al Titular de Brigada un informe final.

BRIGADA DE COMUNICACIÓN.

Etapas de prevención.

- Contar con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismos que deberá de dar a conocer a todo el personal.
- Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.



- Permanecer en el puesto de mando e instalarse previo acuerdo con la Unidad Interna de Protección Civil hasta el último momento, o bien, si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, instalarlos en el punto de reunión.
- Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuáles son las actividades de la brigada, sus integrantes, funciones, actitudes y códigos de conducta ante emergencias, y todo lo relacionado a la Protección Civil, para crear una cultura de prevención dentro de la unidad académica.
- Emitir después de cada simulacro reporte de los resultados para responsable del inmueble, a fin de mantenerlo actualizado e informado en los avances en materia de Protección Civil.

Etapas de Auxilio.

- Contacta las entidades de apoyo y organismos de atención.
- Lleva la bitácora del incidente en coordinación con la Unidad Interna de Protección Civil.
- Asume en caso de ser necesario el mando del puesto de control hasta que llegue una autoridad competente.
- Establece red de comunicaciones interna y externa; mantiene comunicación con titulares de brigada.
- Dar instrucciones de acceso a servicios de ayuda externa (Cruz Roja, Bomberos, SSC, Protección Civil,).
- Evalúa la efectividad de las acciones que se están implementando para atender la emergencia, y la redirección según los resultados.
- Solicita ayuda externa en caso de ser necesario.



Etapa de recuperación

- Comunica la instrucción de retorno seguro y en orden a las instalaciones y zonas afectadas, cuando la emergencia se ha superado, de acuerdo a lo establezca con el RESPONSABLE DEL INMUEBLE, SUPLENTE O COORDINADOR OPERATIVO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- Dirige el análisis de la situación y determina medidas de protección y aseguramiento de las zonas afectadas.
- Consolida el reporte de la emergencia.
- Evalúa el desempeño de las brigadas y la capacidad de sus funciones.
- Redacta el informe de la emergencia y los resultados de la atención oportuna de las brigadas.
- Realizar una reunión una vez controlada la emergencia para tratar si fuera requerido algún pendiente o incidente presentado.
- En el caso que se hayan generado desechos derivados del evento la brigada de comunicación solicitará que sean clasificados de acuerdo a su procedencia y posterior tratamiento.



RIESGOS INTERNOS

Identificar, aquellos riesgos que afecten al inmueble, que a causa de un agente destructivo de origen natural o humano puedan generar una situación de riesgo a las personas que concurren a él; así como a los bienes propiedad de la institución.

Dentro de las revisiones se tendrán que poner los siguientes datos mencionados a continuación:

- a) Datos Generales del Inmueble
- b) Cuanta población maneja por turnos
- c) Identificación de Riesgos Estructurales
- d) Identificación de Riesgos No Estructurales
- e) Identificación de Deficiencias en las Instalaciones de Servicios del Inmueble
- f) Identificación de Deficiencias en los Equipos y Servicios de Emergencia

ANALISIS DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS

RIESGOS INTERNOS

Formulario de Riesgos Internos del Instituto Politécnico Nacional. Incluye secciones para datos generales, identificación de riesgos estructurales y no estructurales, y deficiencias en instalaciones y servicios.

RIESGOS EXTERNOS

Formulario de Riesgos Externos del Instituto Politécnico Nacional. Incluye secciones para datos generales, identificación de riesgos externos, y deficiencias en instalaciones y servicios.



**DICTAMEN DE LA INSTALACIÓN EMITIDA POR EL DF EN
2017, FORMATO DE INSPECCIÓN POST-SÍSMICA 2017-
2018,**



**dictamen-proteccio
n-civil.PDF**



ZONAS SEGURAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA PUNTOS DE REUNIÓN INTERNOS





DIRECTORIOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIA DE GRUPOS DE APOYO EXTERNO.

SI TIENES ALGUNA EMERGENCIA LLAMA A:



BASE PLATA:
55 5516 9214
24 Hrs. / 365 días al año



911 EMERGENCIAS CDMX

TACUBAYA: 55 5515 2399

TACUBA: 55 5527 7004



BASE PC:
55 5276 7769

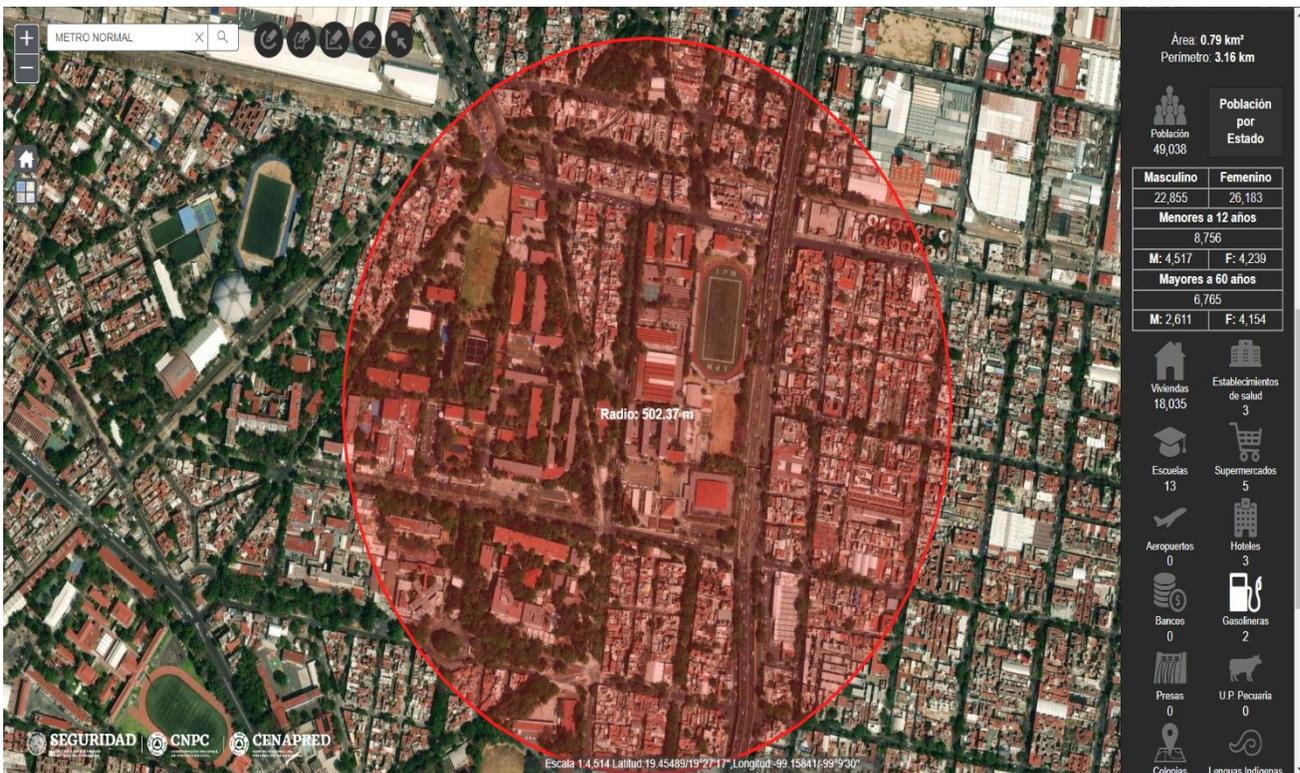




RIESGOS EXTERNOS

EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGÍCOS 11 “WILFRIDO MASSIEU”, se encuentra en la CIUDAD DE MEXICO junto a la ESCA, colindando con al Norte con Eje 2 Norte Eulalia Guzmán, al Sur con Calzada México- Tacuba, al este con Hospital Rubén Leñero, al oeste con Santa María la Ribera.

MAPA DE GEOLOCALIZACIÓN CON ENTORNO RADIO DE 500 MTS PARA LOCALIZAR RIESGOS EXTERNOS ALREDEDOR DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA



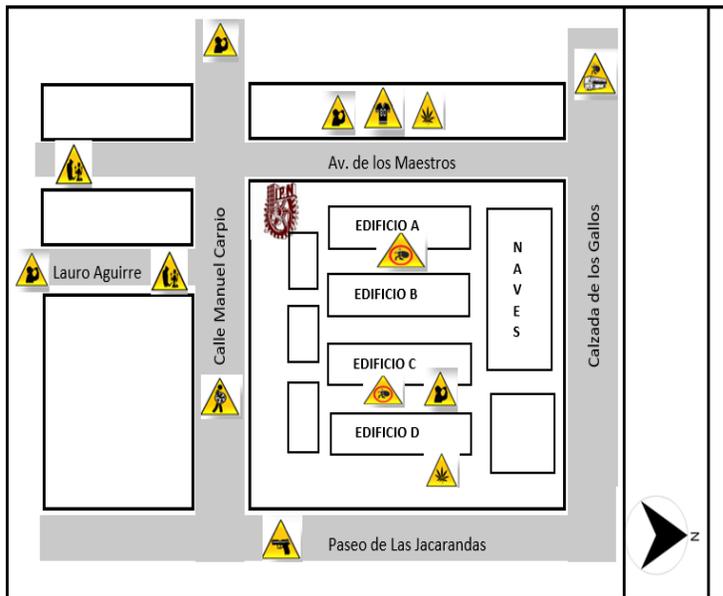


UNIDAD ACADÉMICA



UBICACIÓN DE ZONAS DELICTIVAS

Croquis referencial de la Unidad Académica



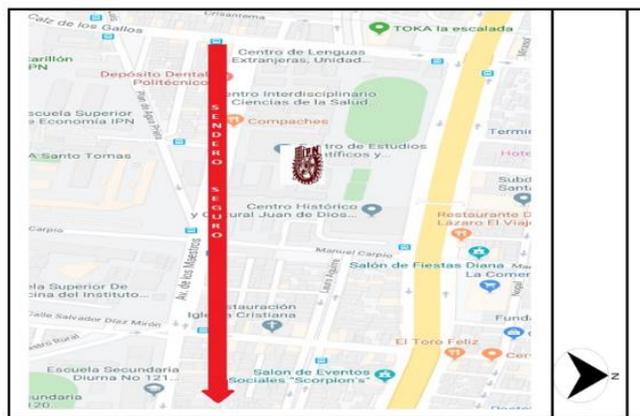
SIMBOLOGIA	
	ZONA DE FRECUENTE CONSUMO DE MARIHUANA Y ENERVANTES
	ZONA DE FRECUENTE ROBO DE AUTOPARTES
	ZONA DE FRECUENTE ROBO CON ARMA DE FUEGO
	ZONA DE FRECUENTE ROBO CON VIOLENCIA
	ZONA DE FRECUENTE ROBO EN TRANSPORTE COLECTIVO
	ZONA DE CONCENTRACIÓN
	ZONA DE CONCENTRACIÓN DE SEUDO ESTUDIANTES
	ZONA DE FRECUENTE CONSUMO DE ALCOHOL



UNIDAD ACADÉMICA

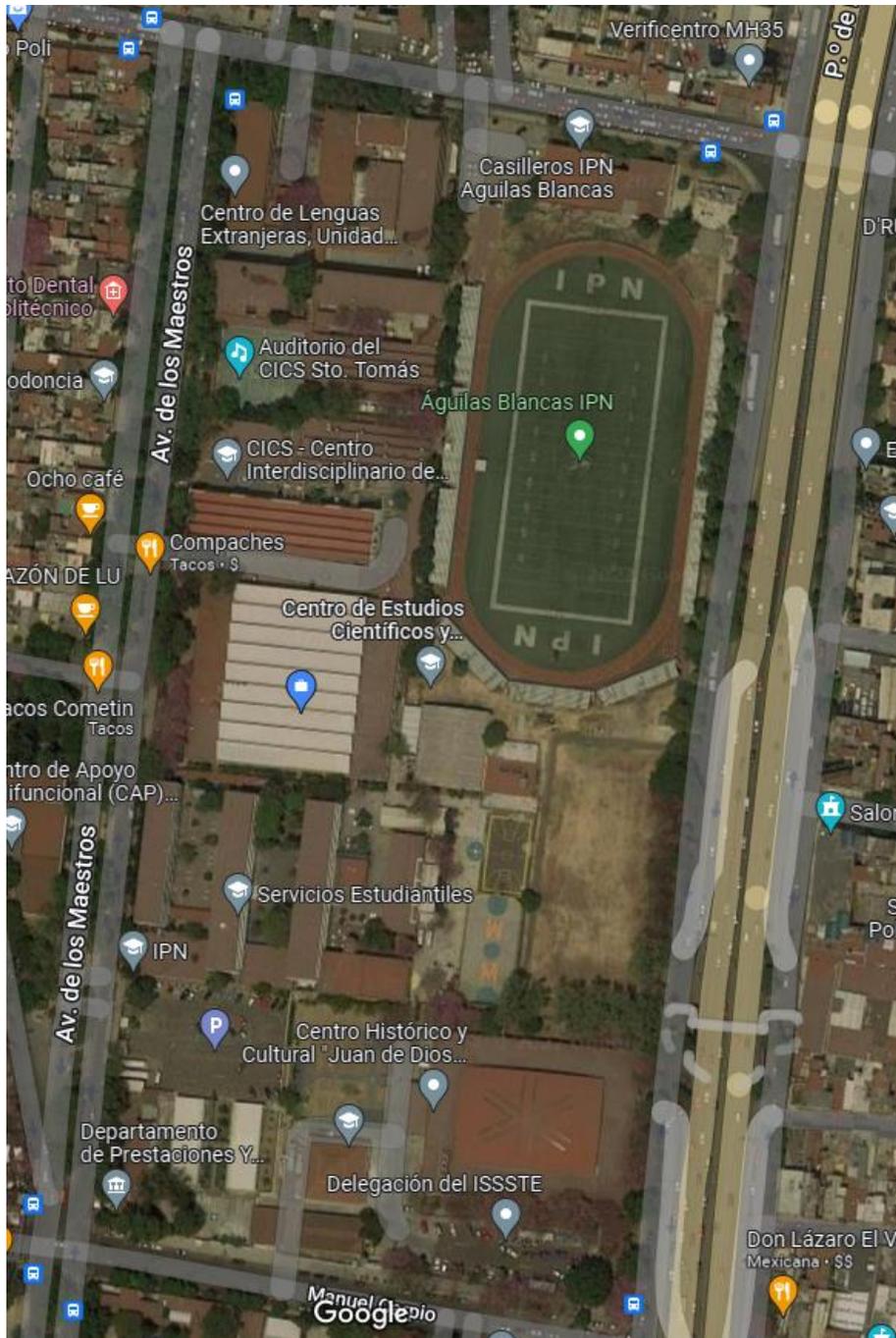
UBICACIÓN DE SENDERO SEGURO

Croquis referencial de la Unidad Académica





CROQUIS CON CALLES COLINDANTES.





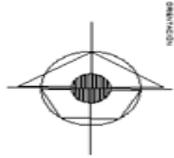
PUNTO DE REUNIÓN EXTENO

CECyT 11 WILFRIDO MASSIEU

PLANTA DE CONJUNTO



- INDICIA PUNTO DE REUNIÓN
- INDICIA PUNTO DE SEGURIDAD INTERIOR
- INDICIA EXITADOR
- INDICIA SALIDA DE EMERGENCIA
- INDICIA SAL. SISTEMA DE ALARMA SÓNICA
- INDICIA ALARMA
- INDICIA INCIENDOS





INVENTARIO DE MATERIALES, MAPA DE EXTINTORES Y ALERTAS SISMICAS DENTRO DE NUESTRA UNIDAD ACADEMICA.

ANEXO DE EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD ACADEMICA

 MAPA EXTINTORES.pptx	MAPA DE EXTINTORES
 UBICACION DE ALARMAS SISMICAS	UBICACIÓN DE ALERTAS SISMICAS
 BOTIQUINES.docx	BOTIQUINES
 Inventario de materiales 2022.doc	INVENTARIO DE MATERIALES
 Programacion de trabajos de manteni	PROGRAMA DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO



PROTOCOLOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA.

	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN
	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS
	PROTOCOLO DE BUSQUEDA Y RESCATE
	PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS
	PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA
	PROTOCOLO DE DETECCIÓN DE COVID 19 EN EL INTERIOR DEL PLANTEL



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA.

El Instituto Politécnico Nacional como institución, desempeña un papel fundamental de formación, ofrece igualdad de oportunidades, interviene en el proceso de socialización actuando como agente de prevención al transmitir y fomentar valores, actitudes, normas, costumbres y habilidades que los individuos asumen como propias para un desarrollo integral, aprendiendo a anticiparse y a enfrentar los riesgos del medio social donde se desenvuelven. Así mismo también se pueden suscitar eventos tanto catastróficos accidentales, así como de necesidades fundamentales dentro del plantel en los cuales la comunidad politécnica puede verse involucrada y resultar afectada debido a los mismos.

Por lo tanto en esta Unidad Académica, nos hemos enfocado en la necesidad de contar con protocolos que definan las acciones para prevenir y actuar en caso de emergencia, así como mantener los controles sanitarios derivados de la emergencia sanitaria debido al COVID-19, teniendo como prioridad la seguridad de toda nuestra comunidad, para salvaguardar su integridad y mantener tanto a la comunidad estudiantil, así como al personal docente y de apoyo y asistencia a la educación lo más protegido en cualquier emergencia que se llegara a suscitar.

OBJETIVO

Minimizar el impacto y las consecuencias que podría traer la falta de servicios básicos de agua, electricidad y gas para evitar en lo posible que se produzcan problemas en la continuidad de las operaciones dentro de nuestra Unidad Académica.

Con base en las causas que originan las fallas en el funcionamiento de los servicios básicos de esta unidad académica se pueden determinar las acciones de prevención. En este caso podemos hablar de dos situaciones que son necesidades básicas y esenciales dentro de esta unidad académica:

- 1) FALTA DE AGUA POTABLE.**
- 2) FALTA DE ELECTRICIDAD.**



El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia causada por el virus SARS-COV-2, causante de COVID-19.

A partir de entonces, la propagación del virus ha impactado severamente a todos los sectores de la sociedad que se encuentran ligados a la economía y la salud. La Ciudad de México, al ser una de las ciudades más pobladas del mundo, es la entidad federativa que ha presentado el mayor número de contagios en el país.

Para aminorar el impacto de la emergencia sanitaria en la capital del país, el Gobierno de la Ciudad ha implementado una serie de acciones y recomendaciones entre las que sobresale el Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad.

En resumen, las consecuencias que puede traer la falta de dos suministros básicos como son agua y electricidad, pone en riesgo tanto a las personas aparentemente sanas así como a las personas con problemas de enfermedades crónicas, aunado esto a la posible propagación de la enfermedad COVID-19, por lo que esto se convierte en un foco altamente peligroso para el contagio y progreso de la enfermedad.

Derivado de la gravedad y el impacto a la comunidad por la falta de suministro de agua, por fallas en el suministro de la electricidad y por fugas de gas LP, se notificará al COMITÉ DE PREVENCIÓN PARA LA CEPA COVID-19 las acciones en materia de protección civil que se aplicarán como medidas de protección a toda la comunidad del CECyT Wilfrido Massieu.

En base a todo esto la unidad interna de protección civil ha planteado una serie de medidas para la prevención y actuación oportuna ante estos eventos de falta de agua, fallas de electricidad y fugas de gas LP que son necesidades básicas que deben funcionar correctamente dentro de la unidad académica.

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE FALTA DE SUMINISTRO DE AGUA.

1. Al recibir aviso de un problema con el suministro de agua potable.
2. El **encargado del área responsable** en este caso el **JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS** se dirigirá hacia las instalaciones para revisar que o cual es el problema que afecta el suministro de agua potable.
3. El **JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS** diagnosticará el problema antes mencionado y se reunirá con el **COORDINADOR O SUPLENTE DE COORDINADOR OPERATIVO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL** de la unidad académica y les comunicará lo sucedido.
4. La **UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL** pedirá al **JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS** el tiempo que tardara en resolver la falla que se presentó con el suministro de agua.
5. Se notificará tanto a alumnos, docentes así como a personal de apoyo la falta del suministro de agua dentro del plantel.



6. Si la falla es dentro del **turno matutino** después de recibir el diagnóstico así como el tiempo en que se reanudara el suministro de agua la **UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL** decidirá si considera necesario la salida de los alumnos de las instalaciones del plantel como medida de protección hacia la comunidad.
7. Si la falla es en el **turno vespertino** se confirmará la salida de los alumnos del plantel como medida de protección hacia la comunidad.
8. Antes de la salida se solicitará a los alumnos que llamen a sus padres o tutores avisándoles que no habrá clases por la falla en el suministro de agua.
9. Se notificará a Docentes y PAES la suspensión de clases para que continúen sus trabajos a distancia o de manera virtual.
10. Terminadas las reparaciones para resolver las fallas en el suministro de agua se comunicará el restablecimiento de operaciones a toda la comunidad a través de los medios oficiales.

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE FALLA DE ELECTRICIDAD.

1. Al recibir aviso de un problema con el suministro de electricidad.
2. El **encargado del área responsable** en este caso el **JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS** se dirigirá hacia las instalaciones para revisar que o cual es el problema que afecta el suministro de electricidad.
3. El **JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS** pedirá apoyo a personal especializado en instalaciones eléctricas para revisar la planta principal de electricidad, **diagnosticarán** el problema antes mencionado y se reunirá con la **UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL** de la unidad académica y les comunicará lo sucedido.
4. La **UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL** pedirá al **JEFE DE RECURSOS MATERIALES** el tiempo que tardará en resolver la falla de electricidad que presenta la unidad académica.
5. Se notificará tanto a alumnos, docentes así como a personal de apoyo la falta de electricidad.
6. Si la falla es dentro del **turno matutino** después de recibir el diagnóstico, así como el tiempo en que se reanudará el suministro de electricidad la **UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL** decidirá si considera necesario la salida de los alumnos de las instalaciones del plantel como medida de protección hacia la comunidad.
7. Si la falla es en el **turno vespertino** se confirmará la salida de los alumnos del plantel como medida de protección hacia la comunidad.
8. Antes de la salida se solicitará a los alumnos que llamen a sus padres o tutores avisándoles que no habrá clases por la falla en el suministro de electricidad.
9. Se notificará a Docentes y PAES la suspensión de clases para que continúen sus trabajos a distancia o de manera virtual.



10. Terminadas las reparaciones para resolver las fallas en el suministro de electricidad, se comunicara el restablecimiento de operaciones para el día siguiente a través de los medios oficiales.

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE FUGA DE GAS LP.

1. Al recibir aviso de una fuga de gas LP.
2. El **encargado del área responsable** en este caso el **JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS** se dirigirá hacia las instalaciones para revisar que origino la fuga.
3. El **JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS** pedirá a la **UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL** que se realice la evacuación de alumnos, docentes y personal de apoyo que se encuentre laborando cerca de donde se presentó la fuga de gas.
4. Se revisara e identificara donde se originó la fuga y se pedirá la apertura de puertas para una ventilación adecuada y realizar corte de energía de toda la nave, y encender o apagar cualquier tipo de aparato que se encuentre alrededor.
5. La **UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL** decidirá si considera necesario la salida de los alumnos de las instalaciones del plantel como medida de protección.
6. Si se realiza la salida se solicitará a los alumnos que llamen a sus padres o tutores avisándoles que no habrá clases por una fuga en las instalaciones de gas LP.
7. Se notificara a Docentes y PAES la suspensión de clases para que continúen sus trabajos a distancia o de manera virtual.
8. Terminadas las reparaciones para resolver las fugas de gas encontradas, se comunicara el restablecimiento de operaciones para el día siguiente a través de los medios oficiales.

CAPACITACIÓN

En nuestra unidad académica se han tratado de priorizar los cursos de carácter teórico-práctico, inductivo y formativo, dirigido al personal que integra la Unidad Interna de Protección Civil.

La temática de los cursos y talleres a impartirse dentro del programa de capacitación, considerará fundamentalmente los procedimientos de actuación para los tipos de riesgo identificados, tanto para el desarrollo del contenido documental, como del material didáctico a utilizar.



Durante los cursos tomados se han aprendido formas, usos y la manera de reaccionar en caso de algún evento que se presente dentro de la unidad académica.

DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACION

Se están estableciendo estrategias para tratar de concientizar al personal que labora dentro de nuestra unidad académica ya sea funcionarios, docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación, alumnos, así como personal de limpieza sobre los procedimientos y recursos existentes en materia de protección civil, para fomentar actitudes y prácticas de autoprotección ante una eventualidad o fenómeno perturbador y para prevenir su ocurrencia.



EJERCICIOS Y SIMULACROS

Se realizarán como mínimo Tres simulacros de campo al año dentro de nuestra unidad académica, o más si así se requiere, para lograr mantener una mejora continua de los procedimientos contenidos en los procedimientos de emergencia.

Cada simulacro de campo siempre será precedido por un ejercicio de gabinete.

El ejercicio de gabinete: comprende la realización de una reunión de coordinación en una mesa de trabajo con los integrantes del Unidad Interna de Protección Civil, con el propósito de establecer el objetivo, hipótesis, diseño del escenario y ensayar las funciones de cada uno de los integrantes de la unidad, conforme a los procedimientos de emergencia, culminando el ejercicio con una evaluación.

El simulacro de campo: comprende el despliegue de los recursos humanos y materiales para la ejecución práctica de las acciones establecidas en el ejercicio de gabinete, llevando a cabo al término del simulacro una reunión de evaluación.

Los simulacros pueden ser:

- Por su función: Ejercicios de gabinete y simulacros de campo.
- Por su programación: Con previo aviso o sin él.
- Por su alcance: Podrán ser parciales o totales.

Los simulacros podrían si así fuera requerido contar con la presencia de observadores y evaluadores quienes podrían proponer medidas correctivas a los procedimientos de emergencia.

Los ejercicios de gabinete deberán documentarse con minutas y los simulacros de campo con cédulas de evaluación y en su caso con archivo fotográfico.



FOTOGRAFÍAS DE SIMULACROS





SUBPROGRAMA DE AUXILIO

El objetivo es la ejecución de los procedimientos de emergencia en función del agente destructivo que provocó la emergencia y de los recursos humanos y materiales disponibles para su atención.

Para coordinar la ejecución de los procedimientos contenidos en el subprograma de auxilio, se establecerá un puesto de mando debidamente identificado.

Este Subprograma deberá integrarse por los siguientes elementos:

Alertamiento: Este elemento se desarrolla mediante un procedimiento de alertamiento con el propósito de activar a la Unidad Interna de Protección Civil y avisar a los usuarios del inmueble de una situación de emergencia o siniestro.

Para el alertamiento se podrán utilizar: sirenas, timbres, silbatos, campanas, luces, altavoces o cualquier otro medio que se determine de utilidad y cuyo significado pueda ser oportunamente identificado y comprendido por las personas.

Notificación: Este elemento se desarrolla mediante un procedimiento el cual indica la manera en que se va a notificar a las autoridades y grupos de ayuda sobre la situación de una emergencia

Procedimientos Específicos: Este elemento se desarrolla mediante diversos procedimientos determinados de acuerdo a cada tipo de riesgo identificado para cada uno de los fenómenos perturbadores que puedan afectar al inmueble.

Evaluación de Daños: Este elemento se desarrolla mediante un procedimiento que contemple los mecanismos e indicadores para tener una estimación preliminar de los daños, considerando la información proporcionada por las brigadas existentes en el inmueble, contempla la dimensión del impacto del fenómeno, daños humanos y materiales; las necesidades a satisfacer, y la consideración de eventos secundarios o encadenados para una oportuna toma de decisiones del Puesto de Mando se deberán elaborar informes en base a la evolución y desarrollo de la emergencia.



SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Conjunto de acciones orientadas a restablecer las actividades normales de las personas, el inmueble y los sistemas dañados por la emergencia.

Este Subprograma está constituido por el siguiente elemento:

Vuelta a la normalidad.- Este elemento se desarrolla mediante procedimientos que contemplen todas aquellas acciones y rutinas de revisión, análisis y reconstrucción de las condiciones físicas internas y externas del inmueble así como de los sistemas dañados para la salvaguarda de las personas que laboran o acuden al mismo.

Evaluación de daños

La metodología para la evaluación de las condiciones del inmueble, inmediata al impacto de un agente destructivo, consta hasta de tres etapas:

Primera.- Evaluación Rápida de Daños

Segunda.- Evaluación técnica

Tercera.- Evaluación técnica específica

La Evaluación Rápida de Daños se aplicará en caso del impacto de cualquier fenómeno perturbador, que puedan afectar de manera importante a las personas, los servicios y la estructura del inmueble. Esta evaluación permite a los responsables del Programa Interno de Protección Civil y del inmueble analizar las condiciones de seguridad del mismo para decidir y avalar el retorno de la población evacuada.

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación rápida de daños, el responsable del inmueble y/o el responsable del PIPC determinará si conjuntamente con la autoridad local de protección civil establecerán la necesidad de una evaluación técnica. Para lo cual la autoridad local proporcionará el soporte técnico correspondiente.



EVALUACIÓN RÁPIDA DE DAÑOS

La evaluación rápida de daños, debido a que se efectúa en caso de emergencia, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda determinar el estado del inmueble que puede ser Habitable, de Cuidado o Inseguro.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con base en la evaluación rápida proporcionada por el responsable del inmueble y el responsable del Programa Interno de Protección Civil, la autoridad de protección civil determinará la necesidad de efectuar una evaluación técnica y de ser evidente un daño estructural significativo, determinará la realización de la tercera etapa de la evaluación, la evaluación técnica específica. La evaluación técnica será realizada por un Perito Responsable de Obra Civil (PROC) apoyado por un Corresponsable de Seguridad Estructural (CSE), un Corresponsable de Instalaciones (CI) y un Director Responsable de Obra (DRO), de acuerdo a la regulación aplicable, quienes a partir de los datos proporcionados por la evaluación rápida, harán un primer análisis de la problemática detectada en la evaluación rápida, con el cual se determinará el grado de afectación a la estructura del edificio.

EVALUACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

En esta tercera etapa se estudiarán los diversos problemas identificados por el PROC, realizando los estudios o análisis especializados pertinentes a fin de dictaminar si las condiciones de la estructura del inmueble son aptas para el uso que venía desempeñando. La evaluación técnica específica tendrá que ser llevada a cabo por empresas de capacidad técnica comprobada, laboratorios acreditados ante la EMA, y Peritos avalados por la autoridad correspondiente.

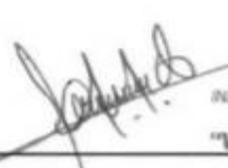
La Autoridad Local de Protección Civil hará el seguimiento correspondiente a los trabajos de evaluación técnica y la técnica específica, y dependiendo de los trabajos derivados de las evaluaciones, autorizará el restablecimiento total o parcial de las actividades.

Este Programa Interno de Protección Civil fue elaborado en el mes de Diciembre de 2022, por la Unidad Interna de Protección Civil.



Se actualizará de forma continua y permanente con la participación de todos los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil de esta Unidad Académica.





 CD. MX.
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 C. E. C. Y. T.
 "WILFRIDO MASSIEU"
 DIRECCIÓN
M. EN-E. FERNANDO URIBE MONTESINOS
DIRECTOR INTERINO Y RESPONSABLE DEL INMUEBLE


M. EN A. IGNACIO CHAVEZ HERNANDEZ
COORDINADOR OPERATIVO DE LA U.I.P.C.

